

## Publicación pública - Disponibilidad de subvenciones para personas sin hogar

Fecha: [1 de agosto de 2024](#)

El South Central Illinois Continuum of Care (SCILCoC) anuncia la disponibilidad de subvenciones para prevenir y acabar con la falta de vivienda a través del "Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFO) para la Competencia de Continuidad de Cuidado del Año Fiscal 2024" del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El CdC está abierto a, y aceptará y considerará propuestas de organizaciones que no hayan recibido previamente subvenciones del Programa CoC. Se anima a las organizaciones que no han recibido fondos de CoC en el pasado a presentar su solicitud.

### NUEVOS PROYECTOS

- Solo estos tipos básicos de nuevos proyectos son elegibles: Vivienda de Apoyo Permanente, Realojamiento Rápido, Vivienda Conjunta de Transición y Realojamiento Rápido, Entrada Coordinada y HMIS. El NOFO proporciona detalles sobre cada uno de ellos.
- HUD también considerará solicitudes que atiendan solo a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Estos proyectos deben ser de Realojamiento Rápido, Vivienda Transitoria Conjunta y Realojamiento Rápido, o de Entrada Coordinada.

Los solicitantes de todos los nuevos proyectos deben presentar una Carta de Intención con el tipo de proyecto y la cantidad estimada de la solicitud al Líder de SCILCoC. La Carta de Intención debe enviarse por correo electrónico a **Lyn Carlen** en [lync@erbainc.org](mailto:lync@erbainc.org), copiado **Jessica Pauley** en [jessicadpauley@outlook.com](mailto:jessicadpauley@outlook.com) por **Miércoles 28 de agosto**. Se insta a todas las organizaciones interesadas a que se pongan en contacto con el CdC y lean el NOFO en su totalidad antes de presentar una carta de intención. Escoger [Este enlace](#) y haga clic en "Documentos relacionados" para descargar el NOFO del año fiscal 2024. Escoger [Este enlace](#) para acceder a instrucciones y orientación críticas del sitio web de HUD.

Las organizaciones que solicitan fondos de CoC por primera vez deben presentar: documentación 501 (c) 3 del IRS u otra prueba de elegibilidad para HUD; descripción de los programas y cómo se mide el éxito; referencias escritas de los financiadores u organizaciones asociadas; carta que autorice la presentación de la solicitud; y la auditoría financiera más reciente. Este material debe enviarse por correo electrónico a **Lyn Carlen** en [lync@erbainc.org](mailto:lync@erbainc.org), con copia a **Jessica Pauley** en [jessicadpauley@outlook.com](mailto:jessicadpauley@outlook.com) antes del **miércoles 28 de agosto**.

Los nuevos proyectos que han sido aceptados deben completar las solicitudes en los sistemas electrónicos de subvenciones e-snaps de HUD antes del **miércoles 18 de septiembre**. Las solicitudes deben presentarse formalmente en e-snaps antes del **miércoles 25 de septiembre**.

### PROYECTOS DE RENOVACIÓN

Los solicitantes de un proyecto de renovación deben indicar su intención de renovar y sus planes de reasignación voluntaria antes del **jueves 15 de agosto**. La Carta de Intención (y el estado de la reasignación voluntaria) debe enviarse por correo electrónico a **Lyn Carlen** en [lync@erbainc.org](mailto:lync@erbainc.org), con copia a **Jessica Pauley** en [jessicadpauley@outlook.com](mailto:jessicadpauley@outlook.com). Los proyectos de renovación deben completar y enviar sus solicitudes de e-snaps antes del **miércoles 4 de septiembre**.

### TODOS LOS PROYECTOS

El Comité de Monitoreo, Clasificación y Revisión (MRR, por sus siglas en inglés) notificará a todos los solicitantes la aceptación, rechazo o modificación de sus proyectos a más tardar **el miércoles 11 de septiembre**. MRR notificará a todos los solicitantes de las clasificaciones finales de todos los proyectos a más tardar **el miércoles 2 de octubre**.

Por favor, comprenda que SCILCoC tiene requisitos específicos para los solicitantes, que incluyen:

- El Comité de Monitoreo, Clasificación y Revisión revisará cuidadosamente las calificaciones del solicitante y el proyecto propuesto para asegurarse de que cumplan con los requisitos mínimos.
- Los proyectos que (1) sean elegibles; y (2) que cumplan con los requisitos de umbral; y (3) que demuestren necesidad; y (4) que demuestren capacidad organizativa, serán aceptados y clasificados en orden de prioridad utilizando un proceso objetivo. El proceso de clasificación se publica en [este enlace](#).
- Los individuos, las organizaciones con fines de lucro y las entidades no incorporadas no son elegibles para presentar una solicitud.

- Las organizaciones solicitantes deben utilizar el sistema e-snaps para presentar sus propuestas. Si está interesado, le recomendamos encarecidamente que cree un "Perfil de solicitante" en e-snaps de inmediato. Seleccione [este enlace](#) para acceder a las instrucciones y a la página de inicio de sesión de *e-snaps*. Si no tiene una cuenta *de usuario de e-snaps*, seleccione "Crear un perfil" en la página de inicio de sesión de *e-snaps*. El CoC de South Central Illinois proporcionará asistencia con este paso si lo solicita.

**Póngase en contacto con Lyn Carlen en [lync@erbainc.org](mailto:lync@erbainc.org) para obtener más información.**